

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconoce a los centros como «Comunidad de Aprendizaje».

La Orden de 8 de junio de 2012 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 126, de 28 de junio), regulaba el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como «Comunidad de Aprendizaje», así como la creación de la Red Andaluza «Comunidades de Aprendizaje».

Reunida la Comisión de Valoración establecida en el artículo 8, en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 6 de la citada Orden, según consta en el acta de reunión celebrada el 7 de mayo de 2015 se emitió la resolución provisional, publicada el día 8 de mayo de 2015. Posteriormente y recibida una alegación, se volvió a reunir la Comisión de Valoración el día 26 mayo de 2015, para estudiar la alegación presentada y emitir la propuesta de resolución.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación de centros reconocidos como «Comunidad de Aprendizaje», con expresión de la puntuación obtenida, que se indica en el Anexo I.

Segundo. Denegar el reconocimiento al centro indicado en el Anexo II, con los motivos que se relacionan.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 2015.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

CENTROS QUE OBTIENEN EL RECONOCIMIENTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	VALORACIÓN DE PROYECTOS
04005028	C.D.P. Virgen de la Chanca	Almería	Almería	70
04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	Huércal de Almería	Almería	88,5
11005500	C.E.I.P. Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	83,5
11011688	E.I. Viento del Sur	Río San Pedro	Cádiz	82,5
14000677	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Bujalance	Córdoba	70
18002280	C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes	Granada	70
18003752	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	Granada	74
18003880	C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada	Granada	72
18006728	C.E.I.P. Virgen del Mar	Calahonda	Granada	72
29000530	C.E.I.P. La Parra	Almáchar	Málaga	70
29009961	C.E.I.P. Fuente del Badén	Nerja	Málaga	71,5
41000387	C.E.I.P. San Ignacio del Viar	San Ignacio del Viar	Sevilla	88
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	Sevilla	80,5
41008751	C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla	Sevilla	78,5

ANEXO II

CENTRO DENEGADO. CONVOCATORIA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVOS DE DENEGACIÓN
23003260	C.E.I.P. Nuestra Señora de Belén	Noalejo	Jaén	No alcanzar la puntuación establecida en el artículo 8.4 de la Orden de 8 de junio de 2012